



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

Hoja Núm.: 1 de 5
Núm. de Auditoría: 03/2021

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

Sector: Bienestar y Recursos Renovables

Clave: 08460

Unidad Auditada: Dirección Comercial

Tipo de Auditoría: 800 Al Desempeño

Índice

- I. Antecedentes de la Auditoría 2
- II. Objeto y periodo revisado 2
- III. Resultado de los trabajos desarrollados 3
- IV. Conclusión 4
- V. Cédulas de Observaciones 5

11



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

Hoja Núm.: 2 de 5
Núm. de Auditoría: 03/2021

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

Sector: Bienestar y Recursos Renovables

Clave: 08460

Unidad Auditada: Dirección Comercial

Tipo de Auditoría: 800 AI Desempeño

I. ANTECEDENTES DE LA AUDITORÍA

En atención y cumplimiento a los Lineamientos Generales para la Formulación de los Planes Anuales de Trabajo de los Órganos Internos de Control y de las Unidades de Responsabilidades en las Empresas Productivas del Estado 2021, el Órgano Interno de Control de la Productora Nacional, incluyó en el Programa Anual de Auditoría (PAA), la Auditoría Número 03/2021, clave 800 "Auditoría a la Dirección Comercial", a la Dirección Comercial, a practicarse en las oficinas de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE), ubicadas en Ignacio Zaragoza Núm. 75, Colonia Lomas Altas, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11950, CDMX.

Con base en lo anterior y con fundamento en los artículos 37, fracción XXIV, 44, segundo párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 11 de enero de 2021; artículo 6, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 304, fracción III, 305, 306, 307, 309, 310 y 311 de su Reglamento; artículos 62, fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 34 de su Reglamento; artículos 25 y 26, del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización publicadas en el DOF el 22 de octubre de 2020; artículo 37, fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, última reforma publicada el 16 de abril de 2020 y en cumplimiento al Programa Anual de Auditorías 2021, con oficio No. 08/460/061/2021 de fecha 26 de julio de 2021, firmado por el Titular del Órgano Interno de Control en la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, comunicó el inicio de la auditoría a practicada a la Dirección Comercial de la PRONABIVE.

La presente auditoría se desarrolló del 26 de julio al 10 de septiembre de 2021, cubriendo (7) siete semanas calendario.

II. OBJETO Y PERIODO REVISADO

II.1. OBJETO

El objetivo de la auditoría consistirá en verificar que las estrategias de promoción y divulgación de productos se realicen en cumplimiento del Programa Anual de Ventas y operen bajo los principios de eficacia, eficiencia y economía para el logro de objetivos y metas.

II.2. PERIODO REVISADO

El periodo revisado fue del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

Hoja Núm.: 3 de 5

Núm. de Auditoría: 03/2021

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

Sector: Bienestar y Recursos Renovables

Clave: 08460

Unidad Auditada: Dirección Comercial

Tipo de Auditoría: 800 Al Desempeño

III. RESULTADOS DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS

De conformidad con el objetivo planteado y el alcance de revisión aplicado, el resultado de la auditoría reveló la existencia de dos observaciones, en las que se recomendó la implementación de medidas correctivas y preventivas, a efecto de cumplir eficientemente con las metas y objetivos establecidos y evitar su recurrencia; las observaciones se detallan en las cédulas anexas al presente informe, siendo su situación primordial la siguiente:

1. Saldos contables de clientes con antigüedad mayor a 90 días.

Con oficio Núm. 08/460/062/2021 de fecha 26 de julio del presente año, se solicitó a la unidad auditada, entre otra información, en el numeral 7. Reporte de antigüedad de saldos al 31 de diciembre de 2020. Como resultado de la revisión de las cuentas por cobrar por el ejercicio 2020 donde se tiene un importe al cierre del año por \$13,592,967.52, se observa que la entidad tiene un importe con antigüedad mayor a 90 días por \$5,647,251.01 (aproximadamente el 42% de este saldo). Por lo anterior, la unidad auditada debe evitar tener importes considerables con antigüedad mayor a 90 días al cierre del ejercicio.

De manera correctiva se recomienda que el Director Comercial en su caso, diseñe y/o actualice las actividades de control relacionadas a las acciones de cobranza con la Dirección de Planeación y Administración, con el fin de evitar tener importes con antigüedad considerable mayor a 90 días al cierre de cada ejercicio. De manera preventiva, se sugiere a el Director Comercial instruya al personal a su cargo en lo subsecuente, para que verifique periódicamente las actividades de control relacionadas a las acciones de cobranza que se realicen en el Área y con la Dirección de Planeación y Administración, con la finalidad de disminuir la antigüedad de saldos al cierre de cada ejercicio derivadas de la actividad económica de las operaciones que la entidad realiza, las cuales mitíguen los posibles riesgos asociados a corrupción.

2. Uso de normatividad interna vigente.

Con oficio Núm. 08/460/062/2021 de fecha 26 de julio del presente año, se solicitó a la unidad auditada, entre otra información, en el numeral 2. Relación de normatividad a la cual está sujeta la Dirección Comercial. Al respecto, del análisis de la documentación remitida, se observa que el área auditada proporcionó el Manual de Organización de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE) elaborado en mayo de 2017, siendo que el documento vigente fue elaborado en enero 2020 y sustituye al de mayo 2017.

Adicionalmente, la Política Comercial de la entidad proporcionada se observa que el documento mencionado no contiene vigencia ni nombres, ni puestos ni firmas de elaboración, revisión y autorización del personal que intervino en su realización y/o actualización.



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

Hoja Núm.: 4 de 5

Núm. de Auditoría: 03/2021

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

Clave: 08460

Unidad Auditada: Dirección Comercial

Tipo de Auditoría: 800 Al Desempeño

De manera correctiva se recomienda que el Director Comercial instruya al personal a su cargo para que utilicen los documentos normativos vigentes a los que está sujeta la Dirección Comercial. Asimismo, realice las gestiones necesarias con el fin de que la Política Comercial de la entidad contenga evidencia de su elaboración, revisión y autorización. De manera preventiva, se sugiere a el Director Comercial instruya al personal a su cargo en lo subsecuente, para que verifique periódicamente las actividades de control relacionadas la normatividad interna aplicable a la Dirección Comercial, con la finalidad de implementar los medios necesarios para que las unidades administrativas generen y utilicen información relevante y de calidad, que contribuyan al logro de las metas y objetivos institucionales.

IV. CONCLUSIÓN

Como resultado de los procedimientos y alcance de la revisión efectuada a la comercialización de productos biológicos veterinarios, se apeguen a lo previsto en la normatividad vigente, del periodo revisado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, se concluye que son aplicadas razonablemente las Normas Generales de Control Interno Institucional en términos generales; sin embargo, es necesario se implementen las recomendaciones correctivas y preventivas de las observaciones determinadas, a fin de que las operaciones sustantivas de la Entidad se apeguen a la normatividad aplicable.



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

Hoja Núm.: 5 de 5

Núm. de Auditoría: 03/2021

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

Sector: Bienestar y Recursos Renovables

Clave: 08460

Unidad Auditada: Dirección Comercial

Tipo de Auditoría: 800 Al Desempeño

V. CÉDULAS DE OBSERVACIONES

11